

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA - NUTRICIONAL EN INSTITUCIONES DE DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

AUTORES: IZZO, María Emilia; NIGRO, María Guadalupe; PERALTA, Betiana Leticia; GÓMEZ, Nadia Carolina; FAVA, Patricia; RIVERO, María Laura

DIRECTORES: Lic. MARCONI, Gloria; Lic. WHITE, Cintia

Noviembre de 2006

Resumen

Se realizó una investigación de carácter prospectivo descriptivo transversal con el objetivo de conocer cuál es la atención de las personas con discapacidad en las instituciones con comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[El universo](#) estuvo constituido por ciento cincuenta y seis instituciones con comedor, seleccionándose mediante un [muestreo](#) estratificado, según si la institución cuenta o no con PAMI como obra social, una muestra de cincuenta instituciones.

Se aplicó una encuesta la cual fue validada mediante un ensayo piloto, utilizándose para ello un cuestionario semiestructurado, en el cual se presta principal atención en analizar como es la asistencia alimentaria – nutricional y el rol que desempeña el Licenciado en Nutrición en estas instituciones, así como determinar los organismos encargados del control de las mismas.

Además, se trata de exponer cuál es el marco legal que protege a estas personas a nivel nacional y si éste tiene en cuenta la labor del Licenciado en Nutrición y las actividades inherentes a la profesión.

Introducción

Las personas con capacidades diferentes tienen los mismos derechos que el resto de la población, a pesar de ello, en lo que respecta al ejercicio de los mismos pueden encontrarse en desventaja. Esta situación hace necesaria la implementación de medidas específicas orientadas a igualar las oportunidades.

Para evitar la discriminación e integrar a las personas con discapacidad en la sociedad, se cuenta con la existencia de consejos o comisiones de discapacidad, entre ellas se puede citar a la Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS), al Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) y a la

Dirección general de discapacidad. Además, se destaca la importancia de las organizaciones no gubernamentales en dicha tarea.

Para evaluar la situación de las instituciones de personas discapacitadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se tiene en cuenta que el eje normativo que rige a la discapacidad tiene dos bases legislativas nacionales, La ley 22.431 publicada en 1981 y reglamentada por el decreto 498/83 y la ley 24.901, publicada en 1998 y reglamentada por el decreto 1193/98.

La ley Nacional N° 24.901 clasifica a las instituciones que brindan servicios a personas con discapacidad en:

- a) Estimulación temprana**
- b) Educación inicial (PRE-primaria)**
- c) Educación general básica (Educación primaria)**
- d) Formación laboral**
- e) Centro de día**
- f) Centro educativo terapéutico**
- g) Centro de rehabilitación psicofísica**
- h) Rehabilitación motora**
- i) Atención odontológica integral**
- j) Residencias.**
- k) Pequeños hogares**
- l) Hogares.**

Esta clasificación sirve de criterio para identificar con precisión las diferentes instituciones existentes en materia de discapacidad.

Además, a nivel nacional se cuenta con el Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad, donde se describen las características y alcances de las prestaciones de rehabilitación, terapéutico-educativas, educativas y asistenciales para personas con discapacidad y se definen los fundamentos básicos de calidad que han de reunir los servicios que se incorporen al Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, desde la organización y el funcionamiento de los servicios, los recursos humanos afectados, la planta física requerida y el equipamiento necesario.

A partir de este Marco Básico se desarrollan los instrumentos de evaluación necesarios para categorizar y acreditar los servicios de atención a las personas con discapacidad.

En lo que respecta al sistema de salud argentino, se encuentra compuesto por tres áreas: el sector público general (hospital con atención gratuita o con sistema de autogestión), el sector público de los programas asistenciales específicos, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y Programa Federal de Salud (PROFE), y el sector privado (entidades de servicios de salud privados, mutuales, cooperativas, etc.).

La ya mencionada Ley 24.901 prevé un sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad carentes de recursos económicos. El mencionado sistema brinda cobertura médico-asistencial a través del PAMI y PROFE.

A lo largo de la presente investigación se analiza el contexto de la situación social actual en relación a las instituciones que prestan servicios a personas con discapacidad, así como también, los incumplimientos o cumplimientos normativos.

Se manifiesta preocupación por la ausencia de registros o estudios censales, encuestas e investigaciones diversas, que denoten con rigor y objetividad, una realidad caracterizada por la exclusión social, en la cual todavía domina la imprecisión, condición que impide tener una verdadera dimensión sobre los problemas existentes en sus cifras más exactas.

Por ello, antes de realizar cualquier tipo de análisis respecto a la situación de las personas con discapacidad en el país, es preciso señalar la escasa información referida al tema, lo cual condiciona cualquier tipo de diagnóstico sobre la atención brindada por parte de las instituciones a las personas con discapacidad.

De todos modos, a pesar de estas dificultades, mediante este trabajo, se intenta ampliar el panorama respecto a la atención institucional hacia éstos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enfatizando en el aspecto nutricional, mediante el análisis de las instituciones que cuentan con comedor en sus instalaciones y brindan dicho servicio, determinando cual es el manejo que se ejerce en lo que respecta al servicio alimentario-nutricional.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Conocer la realidad alimentaria- nutricional en las instituciones para personas con discapacidad que cuentan con comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos Específicos:

- a. Determinar el porcentaje de instituciones con comedor que prestan servicio a personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b. Determinar las diferentes modalidades de instituciones con comedor que prestan servicio a personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Determinar el porcentaje de instituciones con comedor que prestan servicio a personas con discapacidad que cuentan con Licenciado/a en Nutrición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- d. Identificar las actividades realizadas por el/la Licenciado/a en Nutrición en las instituciones con comedor para personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e. Identificar a la persona encargada de formular el plan de alimentación en las instituciones con comedor para personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f. Determinar la existencia de una legislación que reglamente la asistencia nutricional que debe brindarse en las instituciones para personas con discapacidad. En caso de que exista: corroborar el cumplimiento de la misma en las instituciones con comedor para personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Población y Muestra

El universo consta de ciento cincuenta y seis instituciones con comedor para personas con discapacidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante un muestreo estratificado aleatorizado, según aquellas que presentan o no PAMI como Obra Social¹, utilizándose el programa EPIDAT 3.1, se obtuvo una muestra representativa de cincuenta instituciones.

Criterios de Inclusión:

- Instituciones que prestan servicios a personas con discapacidad que cuenten con comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (públicos y privados): centro de día, estimulación temprana, educación inicial, educación inicial básica, pequeños hogares y hogares.

Criterios de Exclusión:

- Instituciones que prestan servicios a personas con discapacidad que no pertenezcan a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Instituciones que no existan en la clasificación de la reglamentación vigente (por ejemplo actividades deportivas)
- Instituciones que no tengan comedor: formación laboral, centro de rehabilitación física.

Criterios de Eliminación:

- Instituciones que se nieguen a responder.
- Instituciones que se mudaron sin encontrar nueva dirección.

Coordenadas temporo-espaciales:

Para la recolección de datos se dividió la muestra en tres zonas geográficas:

- Zona 1: Balvanera- Constitución – Parque Patricios – Monserrat – Almagro.
- Zona 2: Belgrano – Villa Urquiza – Chacarita – Villa del Parque - Palermo.
- Zona 3: Floresta – Flores – Caballito – Villa Luro – Parque Chacabuco.

La misma se realizó desde el 13/10/06 hasta el 20/10/06

Diseño, Materiales y Métodos

Diseño

Se ha realizado un trabajo de investigación de tipo prospectivo, transversal y descriptivo sobre la situación alimentaria -nutricional de las instituciones para personas con discapacidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se seleccionó a aquellas instituciones que cuentan con comedor, diferenciando aquellas que cuenten o no con PAMI.

Materiales y Técnicas

Los datos necesarios para la caracterización de la situación alimentaria -nutricional en las instituciones, se recogieron a partir de un cuestionario confeccionado para tal efecto.

A través del cuestionario se han indagado las siguientes dimensiones:

- Modalidad de la institución.
- Presencia de Licenciado en Nutrición en la institución.
- Actividades realizadas por el Licenciado en Nutrición en la institución.
- Organismos encargados de efectuar controles a las instituciones.
- Frecuencia de controles efectuados.

Para el control de los factores que podían afectar la validez y confiabilidad de los resultados se realizó una encuesta piloto.

Se armaron equipos de dos personas cada uno para el relevamiento de la información en las zonas delimitadas.

La primera impresión al comenzar a investigar sobre la atención nutricional en las instituciones con comedor para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no ha sido para nada alentadora. Esto se fundamenta esencialmente en que no se ha podido acceder a material relacionado con el tema, ya que se carece de literatura relacionada al ámbito nutricional que pudiera orientar la investigación.

Sin embargo, esta situación lejos de causar intimidación incentivó para aceptar el desafío de recavar y recopilar información sobre la temática a abordar.

Se han utilizado datos secundarios, extraídos de páginas de Internet de organismos oficiales e instituciones, leyes, y bibliografía de autores entendidos en el tema, cuyos contenidos han servido para definir la situación actual de las

personas con discapacidad en cuanto a la atención que se les brinda, así como su situación en lo que respecta al ámbito legal.

El procesamiento se realizó en computadora mediante el programa Microsoft Excel, los resultados se expresaron en tablas de doble y simple entrada, gráficos circulares y barra, mapas, utilizándose para su análisis el método porcentual por considerarlo factible en nuestra investigación.

Variables

Las variables que se analizaron a lo largo de la presente investigación son las siguientes:

- a - Número de instituciones que cuentan con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b- Número de instituciones según modalidad que cuentan con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .
- c - Número de instituciones con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cuentan con Licenciado/a en Nutrición.
- d- Tipo de actividades realizadas por el Licenciado/a en Nutrición en las instituciones con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e- Persona encargada de realizar el plan de alimentación en las instituciones con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f- Tipo de legislación vigente que reglamente la asistencia nutricional por parte de un Licenciado/a en Nutrición en las instituciones con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- g- Número de instituciones que cuentan con comedor que prestan servicios para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cumplen con la reglamentación vigente.

Las mismas son de tipo cuantitativo (a, b, c, d, e y g) y cualitativo (f), sus valores se resumieron a través de tablas de resultados y gráficos pertinentes, en el caso de las variables cuantitativas. Para el análisis de las variables cualitativas se utilizó la información tomada de fuentes secundarias.

Definiciones conceptuales

Licenciado en Nutrición: Se entiende por aquella persona recibida de una Universidad pública o privada con título legalizado, y con matrícula que lo habilite al ejercicio profesional.

Sin Licenciado en Nutrición: Es aquella Institución que no tiene Licenciado en Nutrición en el staff.

Tipo de Actividades: Se han considerado aquellas actividades que son inherentes al Licenciado en Nutrición en las instituciones con comedor que prestan servicio a personas discapacitadas.

- Realización de las listas de menú: Actividad que incluye la planificación y especificación de la alimentación diaria.
- Evaluación nutricional: Actividad que incluye la realización de control y seguimiento de parámetros antropométricos.
- Coordinación diaria de la cocina: Actividad que incluye la organización y supervisión diaria de la cocina así como también la de su personal.
- Adaptación según situación patológica aguda: Actividad que incluye la modificación del menú diario ante un eventual episodio con sintomatología gastrointestinal (diarrea, vómitos, reflujo gastroesofágico, acidez, entre otros).
- Educación alimentaria: Actividad que incluye la realización de charlas programadas y talleres para personas discapacitadas y/o sus familiares.

Plan de alimentación: Incluye a la realización de las listas de menú y la adaptación de las mismas de acuerdo a la situación patológica.

Reglamentación vigente: Se refiere al marco legal actual en relación a las personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Materiales

Se ha realizado una encuesta utilizándose como instrumento un cuestionario semi – estructurado realizada por un encuestador. El mismo se ha dividido, según presencia o ausencia de Licenciado en Nutrición en la institución, en dos cuestionarios.

El cuestionario número uno, utilizado cuando la institución cuenta con Licenciado en Nutrición, se basó en tres preguntas de carácter cerrado, de opción múltiple, y otras dos de tipo abierto. En el caso del cuestionario número dos, cuando la institución no cuenta con la presencia del profesional, se han incluido cinco preguntas de carácter cerrado, de opción múltiple, y otras dos de tipo abierto.

En cada establecimiento se entregó una carta de presentación firmada por las autoridades de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina, dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

Procesamiento y análisis estadístico de los datos

Los datos fueron volcados en una base de datos, Microsoft Excel, y luego analizados empleando un paquete estadístico EPIDAT 3.1.

Para todas las variables se estableció la distribución de frecuencias y/o los porcentajes en relación con el total de los casos.

Resultados

Tabla N° 1: “Distribución de las instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según cuenten o no con comedor”

Instituciones	Nº	%
Con comedor	156	92.9
Sin comedor	12	7.1
TOTAL	168	100

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas telefónicas realizadas sobre el total de instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 1



Comentario:

Se puede observar una mayor prevalencia de instituciones que prestan servicio de comedor a las personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tabla N° 2: “Distribución de la muestra según modalidad de institución para discapacitados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

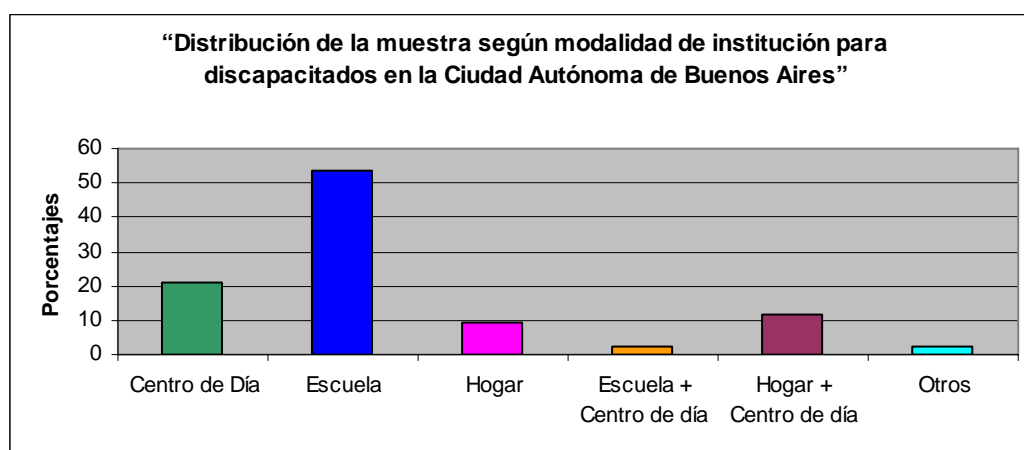
Tipo de institución	Nº	%
Centro de Día	9	20.9

Escuela	23	53.5
Hogar	4	9.3
Escuela + Centro de día	1	2.3
Hogar + Centro de día	5	11.6
Otros A	1	2.3
TOTAL	43	100

^A Centro educativo terapéutico.

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 2



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

Se observa un mayor porcentaje de escuelas y centros de día dentro de las instituciones encuestadas en la muestra.

Tabla N° 3: “Distribución de las instituciones de la muestra para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según cuentan o no con Licenciado en Nutrición”

Instituciones	Nº	%
Con Licenciado en Nutrición	30	69.8
Sin Licenciado en Nutrición ^B	13	30.2
TOTAL	43	100

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

^B Se considera a la institución sin Licenciado en Nutrición cuando éste no integre el staff de profesionales de la institución.

Grafico N° 3



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

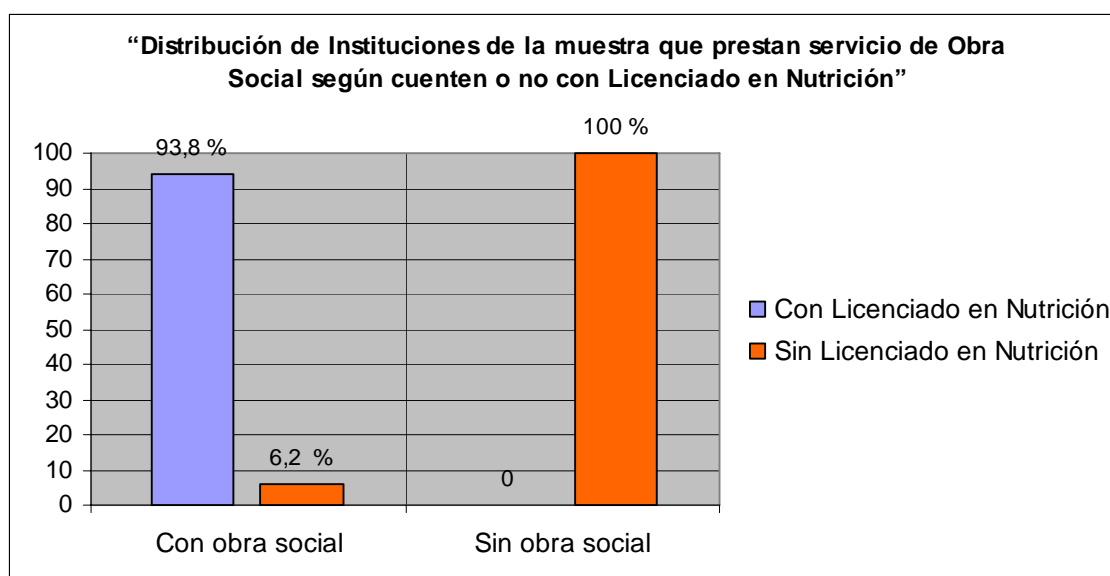
Se distingue que el doble de las instituciones para discapacitados que cuentan con comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuentan con la presencia de Licenciado/a en Nutrición.

Tabla N° 4: “Distribución de instituciones de la muestra que prestan servicio de Obra Social según cuenten o no con Licenciado en Nutrición”

	Con Licenciado en Nutrición	Sin Licenciado en Nutrición
	%	%
Con obra social	93,8	6,2
Sin obra social	0	100

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 4



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

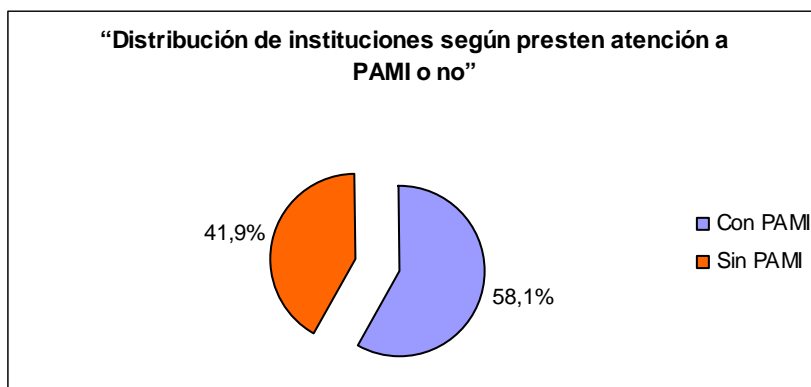
De las instituciones que prestan servicio a Obras Sociales la mayoría cuenta con Licenciados en Nutrición. Por otro lado, aquellos establecimientos que carecen de obra social no poseen al Lic. en Nutrición como parte del staff.

Tabla N° 5: “Distribución de instituciones de la muestra según presten atención a PAMI o no”

	N°	%
Con PAMI (INSSJyP)	25	58.2
Sin PAMI (INSSJyP)	18	41.8
TOTALES	43	100

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 5



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

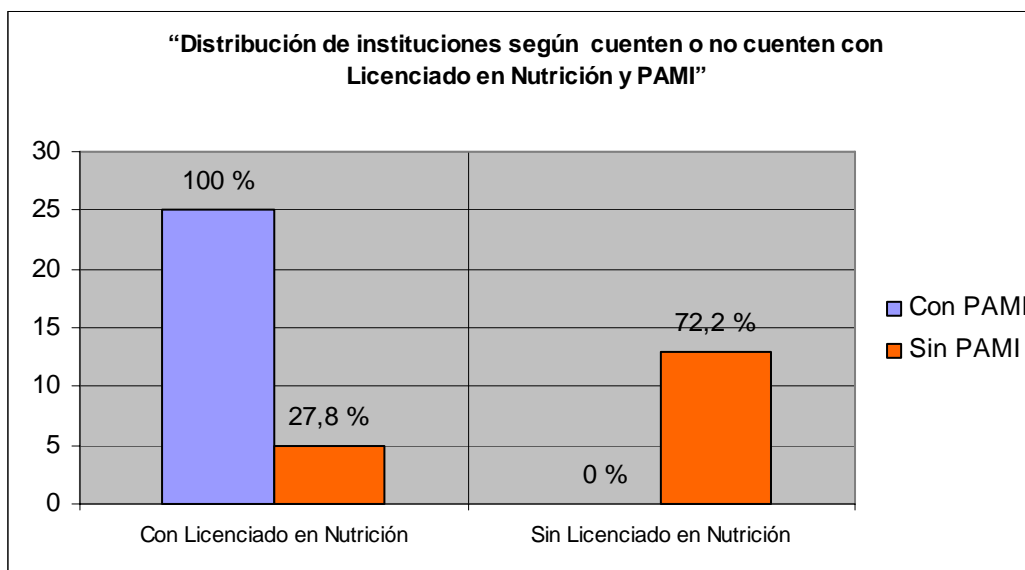
Se evidencia una mayor proporción de instituciones con comedor que cuentan con PAMI como obra social.

Tabla N° 6: “Distribución de instituciones de la muestra según cuenten o no cuenten con Licenciado en Nutrición y PAMI”

	Con PAMI	Sin PAMI
	%	%
Con Licenciado en Nutrición	100	27.8
Sin Licenciado en Nutrición	0	72.2
TOTAL	100	100

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 6



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

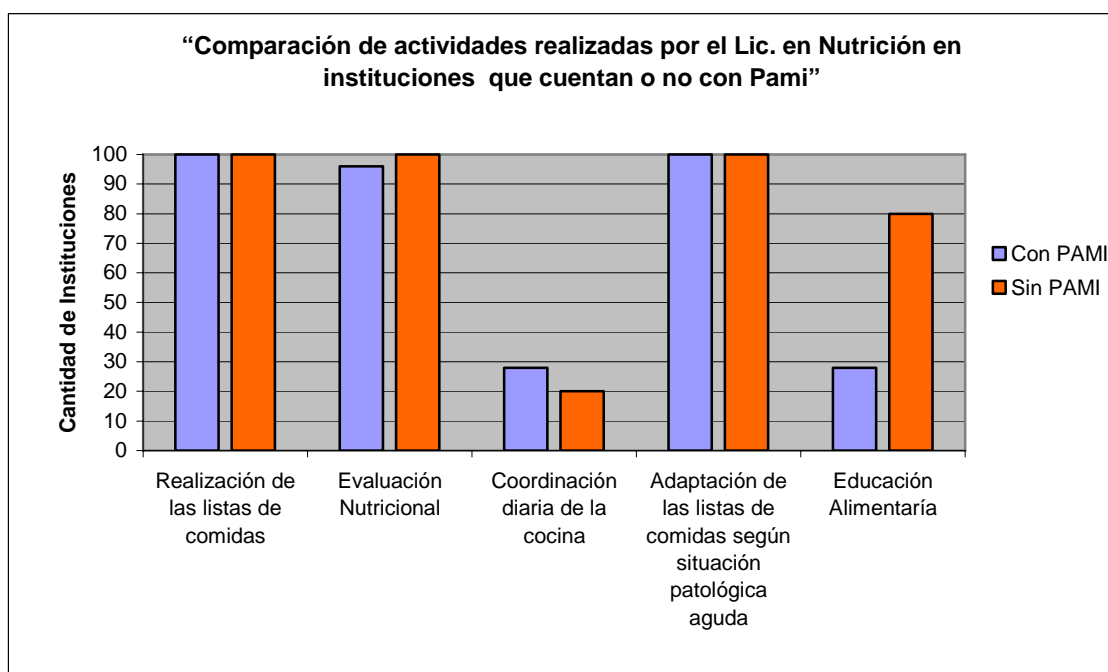
Se observa que de las instituciones que cuentan con PAMI, el 100 % presenta Licenciado en Nutrición en el staff de profesionales.

Tabla N° 7: “Comparación de actividades realizadas por el Lic. en Nutrición en instituciones de la muestra que cuentan o no con PAMI”

Actividades del Licenciado en Nutrición	PAMI	NO PAMI
	Se realiza	Se realiza
	%	%
Realización de las listas de comidas	100	100
Evaluación Nutricional	96	100
Coordinación diaria de la cocina	28	20
Adaptación de las listas de comidas según situación patológica aguda	100	100
Educación Alimentaría	28	80

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Grafico N° 7



Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

En cuanto a la realización de actividades en las instituciones que cuentan con Licenciado en Nutrición (n = 30), se percibe una marcada diferencia a favor de las que carecen de PAMI en cuanto a la implementación de tareas relacionadas con la educación alimentaria.

En el resto de las actividades no se denota una diferencia significativa entre las instituciones que cuentan o no con la obra social PAMI.

Tabla Nº 8: “Comparación de actividades que se realizan en las instituciones de la muestra según cuenten o no con Licenciado en Nutrición”

	CON LICENCIADO	SIN LICENCIADO
Actividades realizadas en las instituciones	%	%
Realización de las listas de comidas	100	7,7
Evaluación nutricional	96.7	7,7
Coordinación diaria de la cocina	26.3	76,9
Adaptación de las listas de menú según situación patológica aguda	100	0,0
Educación Alimentaría	36.6	0,0

Fuente: Datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas en cuarenta y tres instituciones para discapacitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Octubre 2006.-

Comentario:

En las instituciones sin Licenciado en Nutrición la tarea que mayormente se realiza es la coordinación diaria de la cocina por parte de personal del establecimiento. Con respecto a la adaptación de las listas de menú y la educación alimentaria no se realizan en dichas instituciones.

Conclusiones

Como resultado del análisis de las encuestas realizadas, se denota que dentro de los diferentes tipos de instituciones incluidas en la muestra, la mayor parte de estas, el 53,5%, son escuelas y la menor proporción, el 9%, corresponde a hogares. Vale aclarar que el error estimado de la muestra equivale únicamente al 1,79%, por lo cual se puede inferir que en la población existe una distribución similar en relación a los diferentes tipos de modalidades de instituciones.

Se observó que el 70% de las instituciones encuestadas cuentan con Licenciado en Nutrición. En éstas se realizan diferentes actividades tales como: diseño de listas de menú, adecuación según patología aguda, evaluación nutricional, educación alimentaria y coordinación diaria de la cocina. Se compararon las actividades efectuadas en las instituciones que cuentan con PAMI, con aquellas que no poseen dicha Obra Social, encontrándose una marcada diferencia en lo que respecta a la educación alimentaria, ya que esta actividad es desarrollada en mayor proporción en las instituciones que carecen de PAMI.

En relación a las actividades realizadas en instituciones sin PAMI y sin Licenciado en Nutrición, siendo éstas representadas en su mayoría, por escuelas que cuentan con servicio de catering y/o concesionario, en ellas se destaca la coordinación diaria de la cocina, la cual es llevada a cabo por maestros, vicedirectores, cocineros y/o coordinadores. Haciendo referencia a la realización de las listas de menú, estas se ejecutan en una menor proporción (7,7%) por Licenciado en Nutrición externo a la institución. En estas instituciones no se realiza educación alimentaria ni adaptación de las listas de menú según patología.

Cabe aclarar que si alguno de los concurrentes de las escuelas presentara alguna enfermedad crónica, por ejemplo, enfermedad celíaca, el Licenciado/a en Nutrición de la empresa de catering y/o concesionario se encargará de la adaptación correspondiente; siempre y cuando se entregue certificado médico que corrobore tal diagnóstico.

En cuanto a los controles realizados en las instituciones, existen diversos organismos encargados de llevar a cabo dicha tarea, entre ellos:

- Ministerio de Salud de la Nación.

- El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR, popularmente conocido como Ramsay)
- Obras sociales:

-OSECAC

-PROFE

-PAMI

Entre las Obras Sociales Nacionales cabe destacar a esta última Institución por su particular organización en relación a los servicios brindados a las personas con discapacidad.

PAMI cuenta con un instructivo del PRO.I.DIS, que cumple la función de complemento de las Guías de Evaluación elaboradas por la Subgerencia de Control Prestacional, para la realización de auditorias en las instituciones a las que presta servicio. Las áreas que se consideran para evaluar son:

- Administrativa
- Planta Física
- Médica
- Nutricional
- Psico – social asistencial

Analizando las guías de evaluación en el área nutrición se comprobó que de no contar con un Licenciado en Nutrición, la institución entraría en la categoría **no aceptable** (menor del 50% del total de la puntuación) ya que el valor que se le asignan a las tareas que no dependen del profesional, no son suficientes para alcanzar un puntaje de **situación de riesgo** (50 -75% del total de la puntuación) o un mínimo **satisfactorio** (75 – 100% del total de la puntuación).

Con respecto al control ejercido por las obras sociales previamente mencionadas sobresale la labor de PAMI, ya que efectúa controles en la totalidad de sus instituciones y con mayor frecuencia que el resto de los organismos encargados de la realización de dicha tarea.

Es necesario aclarar que en el caso de las escuelas municipales, el organismo encargado de realizar el control es la Dirección General de Escuelas y Comedores Escolares. La misma contrata y controla a los concesionarios que son seleccionados mediante un pliego de bases y condiciones. Éstos cuentan con Licenciados en Nutrición a nivel central, pero dichos profesionales no pertenecen a la institución, sino que supervisan el manejo de las viandas entregadas en las instituciones en forma mensual.

Analizando la situación actual de las personas con discapacidad en lo que respecta al marco legal que se rige se pudo observar que, el eje normativo de la discapacidad tiene dos referentes, la ley 22.431 y la ley 24.901, ambas basadas en el Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional.

En cuanto a lo que respecta a la Ley provincial N° 7314/67 en el Decreto 3105/00, se establece el rol del Licenciado en Nutrición en relación a las instituciones que prestan servicio para personas con discapacidad y que cuentan con comedor, cosa que no puede observarse a nivel nacional, ya que no contempla el rol del Licenciado en Nutrición en ninguna de las leyes establecidas.

En el Artículo 8° de la Ley provincial, se exige que: "...*todo establecimiento, de acuerdo a las características deberá: ... Contar con menú confeccionado por nutricionista. ...*"

Artículo 82°: "...*Para la alimentación de los pacientes se asegurará una ración regular con las variantes dietéticas que correspondan, servidas al mismo en la cama, en condiciones bromatológicas, de calidad, suficiente y temperatura adecuada. En caso de proveerse la alimentación mediante servicio externo deberá dar cumplimiento a lo antes expuesto tanto en lo que respecta a estructura edilicia como a utensilios...*"

Artículo 83°: Recurso Humano: "...*Nutricionista (carga horaria de 4 horas semanales)...*"

En el Artículo 86° capítulo de Nutricionista y Enfermería... "*Será función específica del Nutricionista la confección de dietas adecuadas para cada paciente internado en el establecimiento y la capacitación al personal de cocina en cuanto a la preparación de las mismas*" .

En relación al aspecto alimentario nutricional, tema central en esta investigación, se revela que ninguna de las legislaciones vigentes a nivel Nacional hace referencia a este aspecto, así como al rol del Licenciado en Nutrición en la rehabilitación y tratamiento de las personas con discapacidad. Ya que no se incluye a éste dentro del staff de profesionales requerido en las diferentes modalidades de las instituciones que atienden discapacitados, como tampoco las actividades que éste debe realizar en las mismas.

Cabe aclarar que a nivel Provincial, en la Ley N° 7314/67 de la Provincia de Buenos Aires, como ya se citó, el rol del Licenciado en Nutrición es reconocido dentro del equipo de profesionales, así como las tareas que el mismo debe realizar en las instituciones que cuentan con comedor.

Este análisis nos permite tener un panorama de cual es la situación actual en relación a la asistencia alimentaria - nutricional en las instituciones para personas con discapacidad, que cuentan con comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Discusión y comentarios

A lo largo de la presente investigación se ha intentado revelar cual es la situación actual de las personas con discapacidad en cuanto al ámbito alimentario – nutricional, en aquellas instituciones que prestan servicio de comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cómo influye el marco legal vigente sobre dicho aspecto.

Como consecuencia del análisis realizado a través de este estudio, se puede expresar que existe una dicotomía en las instituciones en cuanto al manejo nutricional. Por un lado, se observó que aquellos establecimientos que no brindan servicio de la obra social PAMI, independientemente de contar o no con otra obra social, carecen de la presencia de Licenciado en Nutrición dentro del staff de profesionales; por lo que se denota una falencia en la realización de las tareas que son de incumbencia a ésta profesión. En contraste con lo mencionado anteriormente, se advierte que el PAMI exige a las diferentes instituciones a las cuales presta sus servicios, no solo la presencia del Lic. en Nutrición o Nutricionista dentro de la misma, sino que también especifica cuales deben sus funciones.

Frente a esta diversidad de criterios es imperativo promover formas más eficaces de participación por parte de los Licenciados en Nutrición con modalidades vinculantes que marquen un protagonismo creciente de los mismos, en la formulación y definición de prioridades en relación al aspecto alimentario y nutricional.

Es apremiante que éstos tengan un lugar destacado en el equipo interdisciplinario, ya que particularmente en las personas discapacitadas es fundamental utilizar la prevención de aparición de factores de riesgo asociados a la discapacidad y/o patología preexistente, como herramienta para evitar complicaciones en la posteridad.

Como consecuencia de la investigación realizada se puede concluir que es innegable la necesidad de contar con un Licenciado en Nutrición en las instituciones para personas con discapacidad; para que brinden una adecuada asistencia nutricional así como un correcto seguimiento de la alimentación.

A pesar de esta realidad es flagrante la inexistencia de una legislación que ampare a los discapacitados en el ámbito alimentario - nutricional. Por lo que nos preguntamos nosotros, Licenciados en Nutrición, ¿Vamos a permitir que esta situación se perpetúe?

Propuestas

Luego de analizar la presente investigación, se considera pertinente hacer propuestas a los diferentes sectores de la sociedad argentina para mejorar la situación actual de las personas con discapacidad.

A los profesionales de la Nutrición:

- Que trabajen para lograr un lugar destacado dentro del equipo interdisciplinario. Para ello es menester que demuestren que el cuidado nutricional en las personas discapacitadas es de verdadera importancia debido a que, la realización de menús, su adaptación según situación patológica, así como la educación alimentaria y nutricional deberían ser tareas exclusivas de estos profesionales.

A los alumnos de la carrera licenciatura en Nutrición:

- Que aprovechen este primer estudio realizado sobre la atención nutricional en instituciones para discapacitados como el puntapié inicial para profundizar en el tema. Su labor es de vital importancia, no hay que olvidar que todavía queda mucho camino por recorrer en este ámbito.

A las personas con discapacidad y sus familias:

- Que conozcan sus derechos y luchan para hacerlos cumplir. Existe una legislación vigente que los ampara, sin embargo, en reiteradas ocasiones la misma no se cumple. Es necesario que tomen conciencia de que tienen el poder de hacer valer sus derechos.

- Que participen activamente en su propia rehabilitación, actúen en la gestión de los servicios e intervengan en el mecanismo de la toma de decisiones. En este sentido es fundamental que asuman un rol protagónico en la construcción de su futuro y ayuden a crear espacios de recuperación y de pertenencia a la sociedad.

Referencias

1 Esta diferenciación se efectúa ya que las instituciones que cuentan con la obra social Pami tienen como exigencia contar con un Licenciado en nutrición.

Referencias Bibliográficas

- Ley N° 22.431: “Sistema de protección integral de discapacitados”:
- Ley N° 24.901: “Sistema de protecciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad
- Decreto Reglamentario N° 498/83.
- Decreto Reglamentario N° 1193/98.
- Ley provincial N° 7314/67
- Decreto Reglamentario N° 3105/00.
- Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Establecimientos de Atención del Sistema Único de Prestaciones.
- Resumen del 1º CONGRESO IBEROAMERICANO sobre DISCAPACIDAD, FAMILIA Y COMUNIDAD. 2º Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad. Asociación AMAR.
- Instructivo PRO.I.DIS. Preparado por la Subgerencia de Control Prestacional – Área Prestaciones Sociales. Abril 2000.
- La Discapacidad en el Sistema De Obras Sociales Nacionales. “La Emergencia Sanitaria y los derechos de los beneficiarios con discapacidad”. *Dr. Pablo Oscar Rosales* – Abogado- Subgerente de Servicios al Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud.
- Reglamento de comedores escolares: - Decreto N° 1.706/984 Ordenanza N° 43.478- 1989.
- Castiglia, Vicente C.” Principios de Investigación biomédica -2da edición “- Buenos Aires- Gráfica Sur Editora SRL-1998- 167; 201.
- INDEC. Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002 - 2003. Complementaria Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
- www.snr.gov.ar
- www.fundacion.org.ar
- www.legislatura.gov.ar
- www.qba.gov.ar
- www.caidis.org.ar
- www.sndisc.gov.ar